

Refrendada:

Virgilio Trujillo Molina,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Refrendada:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrada al No. 600.

Emilio Espinola,
Oficial Mayor de la Sec. de E.
de lo Interior, Policía, Guerra y Marina.

Registrada al No. 135.

T. R. Calderón,
Oficial Mayor de la Secretaría de
E. de Relaciones Exteriores.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 485.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— Quedan canceladas las Letras Patentes de los si-
guientes funcionarios consulares acreditados en Francia:

Henri Edde, Vice-Cónsul Honorario en Le Havre;
Georges Same Debre, Vice-Cónsul Honorario en Strasbourg;
Max Ch. la Touche, Vice-Cónsul Honorario en St. Nazaire;
Luis Vialenc, Vice-Cónsul Honorario en Point-a-Pitre; y
Emile Postel, Cónsul Honorario en Cherburgo.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de
la República Dominicana, hoy día catorce del mes de Julio del
año mil novecientos treinta y dos; años 88º de la Independencia y
69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 178 Libro G.